Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### DOSBARRIOS

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el contrato de gestión del servicio público de abastecimiento de agua, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Dosbarrios.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

3) Localidad y código postal: Dosbarrios, 45311.

4) Teléfono: 925 13 71 11.

5) Fax: 925 12 22 58.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dosbarrios.com

**2. Objeto del contrato:**

a) Tipo: Administrativo.

b) Descripción: Contrato de gestión del servicio público de abastecimiento de agua en el Municipio de Dosbarrios.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

I.- Criterios económico-financieros del servicio. Este criterio valora los aspectos económicos de la oferta, hasta un máximo de 80 puntos, atendiendo a:

Canon inicial: Hasta 50 puntos.

Se establece un canon inicial mínimo a abonar al Ayuntamiento de sesenta mil euros (60.000,00 euros). Se concederá a los licitadores un punto adicional por cada mil doscientos euros (1.200,00 euros) que excedan de la cantidad mínima exigida, hasta un máximo de 50 puntos. En consecuencia, no se admitirán ofertas que propongan un canon inicial inferior a 60.000,00 euros ni superior a 120.000,00 euros.

Canon anual variable: Hasta 30 puntos.

Se establece un canon anual variable mínimo, a abonar al Ayuntamiento de 0,03 euros/metro cúbico facturado. Se asignarán 30 puntos al licitador que oferte un incremento sobre este canon variable del 100 por 100, puntuándose los valores intermedios de manera proporcional. Por tanto, no se admitirán ofertas que propongan un canon variable inferior a 0,03 euros/metro cúbico facturado ni superior a 0,06 euros/metro cúbico facturado. A los efectos de la liquidación del canon variable, se estará a lo establecido en la cláusula octava del presente pliego.

II.- Propuesta de organización del servicio. Este criterio valora los aspectos técnicos de la oferta, su adecuación a las necesidades del municipio, que sea adecuada a la tipología de Dosbarrios, y que presente la necesaria coherencia técnica y económica, hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará con dicha puntuación máxima la oferta más coherente y acorde con las necesidades del municipio Dosbarrios (cualificación, organización y experiencia del personal directamente adscrito al servicio, idoneidad de los medios materiales directamente adscritos al servicio, organización del servicio propuesta). El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente, de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

III.-Plan de control de la calidad de las aguas y laboratorio, hasta un máximo de 5 puntos, obteniendo la máxima puntuación el licitador que ofrezca un plan de análisis que garantice la calidad del agua suministrada y adaptación al Real Decreto 140 de 2033. Se valorará también la capacidad e infraestructura del laboratorio ofrecido por el licitador. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

IV.- Ofrecimiento de dispositivos par atención de situaciones de urgencia, tiempos de respuesta. Hasta 8 puntos. Obtendrá la máxima puntuación el licitador que presente un plan mas adecuado para atención de situaciones de urgencia, indicando tiempos de respuesta. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

V.- Propuesta para la obtención de los certificados ISO 9001 e ISO 14001 y OHSAS 18.001. Hasta 2 puntos.

**5.- Garantías exigidas:**

Provisional será de 3.600,00 euros. Definitiva será de 11.000,00 euros.

**6.- Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

**7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: en quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dirección postal: Plaza de la Constitución, número 1, C.P. 45311 Dosbarrios.

2.- Dirección electrónica: al correo electrónico de este Ayuntamiento.

Dosbarrios 18 de abril de 2013.-El Alcalde, Francisco Fernández García Caro.

*N.º I.- 3915*